Naciones Unidas
ASAMBLEA GENERAL
VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

1699a. SESION PLENARIA
Jueves 17 de octubre de 1968, a las 15 horas
NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 8 del programa:
Aprobación del programa (continuación)
Segundo informe de la Mesa de la Asamblea. 1

Presidente: Sr. Emilio ARENALES (Guatemala).

En ausencia del Presidente, el Sr. Aström (Suecia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (continuación)*

SEGUNDO INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA (A/7250/ADD.1)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Procederemos ahora a considerar el segundo informe de la Mesa.

2. En el párrafo 1 del informe, la Mesa recomienda la inclusión de un tema adicional en el programa del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Este tema se titula "Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares: Documento final de la Conferencia". Los miembros pueden remitirse al documento A/7224. En el párrafo 1 de su informe, la Mesa recomienda además que el tema sea asignado a la Primera Comisión, en la inteligencia de que durante el examen del mismo el Presidente de la Primera Comisión consultará a dicha Comisión sobre la conveniencia de remitir a la Segunda Comisión las partes del informe de la Conferencia que puedan interesar a la Segunda Comisión.

3. Sr. FARACE (Italia) (traducido del inglés): Se ha solicitado a la Asamblea General la consideración del informe de la Mesa, que se reunió esta mañana e hizo suya una propuesta del Secretario General de incluir en el programa del presente período de sesiones el informe de la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares [A/7277], que se celebró en Ginebra en septiembre pasado.

4. No me cabe duda de que la Asamblea General aprobará por unanimidad la recomendación de la Mesa, junto con la sugerencia de que el tema sea remitido a la Primera Comisión, que es la Comisión que se ocupa de los asuntos políticos.

5. Puesto que Italia tuvo el privilegio de participar en la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares y de desempeñar en ella, según creemos, un papel constructivo, la delegación italiana desea hablar, breve pero enérgicamente, en apoyo de dichas recomendaciones. Opinamos que la Conferencia, a pesar del limitado tiempo de que dispuso, dedicó su energía y atención a un examen preliminar de los problemas complejos y trascendentales que la humanidad enfrenta en esta era nuclear. Los resultados de la Conferencia — que están incorporados a su informe — aunque son, como dije anteriormente, de tipo preliminar, tienen gran importancia y merecen ser examinados cuidadosamente por la Asamblea General, que deberá considerar "el mejor medio de aplicar las decisiones adoptadas por la Conferencia", como se indica en la resolución N y en la Declaración que figuran en el documento final de la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, aprobadas por unanimidad en Ginebra el 28 de septiembre.

6. Creemos que las dos principales categorías de problemas enfocados por la Conferencia — la seguridad y el desarme, por una parte, y el empleo de la energía atómica con fines pacíficos, por otra — deben aún considerarse, por el momento, desde un punto de vista político. Por tanto, nos parece adecuado que los dos asuntos sean examinados por la Primera Comisión, sin excluir la necesidad de celebrar consultas con la Segunda Comisión respecto de la labor complementaria que habrá que realizar en cuanto al problema del empleo de la energía atómica con fines pacíficos. A nuestro parecer, las recomendaciones de la Mesa son, pues, muy pertinentes y confiamos en que reciban la aprobación unánime de la Asamblea General.

7. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre la recomendación de la Mesa que figura en el párrafo 1 de su segundo informe [A/7250/Add.1].

8. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación de la Mesa sobre la inclusión y la asignación del tema titulado "Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares: Documento final de la Conferencia"?

Así queda acordado.

9. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Presidente de la Primera Comisión será informado de la decisión de la Asamblea General.

10. Pasamos ahora al párrafo 2 del informe de la Mesa. Deseo señalar a la atención de los señores representantes la solicitud, presentada por Italia, de inclusión de un tema adicional en el programa [A/7221]. Dado que el patrocinador del tema retiró su solicitud, la Asamblea General sólo deberá tomar nota de ella. Puesto que ningún representante desea hablar sobre esta cuestión, ¿puedo considerar que

*Continuación de la 1676a. sesión.

la Asamblea General toma nota del párrafo 2 de este informe de la Mesa que tenemos ante nosotros?

Así queda acordado.

11. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Consideramos ahora la recomendación de la Mesa que figura en el párrafo 3 de su informe. Este párrafo se refiere a la cuestión de la asignación del tema 92 del programa, titulado "Una jornada de lucha en pro de la paz". La Asamblea General ya ha decidido incluir este tema en su programa. La Mesa recomienda que este tema sea remitido a la Segunda Comisión. ¿Desea algún representante hablar sobre el tema?

12. Sr. PIÑERA (Chile): Seré muy breve. He participado como oyente esta mañana en el debate en torno a este tema de "Una jornada de lucha en pro de la paz" en el seno de la Mesa de la Asamblea, que ha acordado proponer la asignación del tema a la Segunda Comisión [A/7250/Add.1, párr. 3].

13. Quiero ser muy franco. En primer lugar, tengo entendido que lo que la Mesa ha hecho es una simple proposición, y que la Asamblea puede decidir. La Asamblea decidió incluir el tema en el programa con el número 92 [1676a. sesión, párr. 115], pero todavía no lo ha asignado.

14. Con respecto a este tema, que reconozco es de gran interés, debo decir, ante todo, que el título, por lo menos en algunas lenguas, a juicio de mi delegación no es el más adecuado; y lo digo con mucha sinceridad. ¿Qué significa "Una jornada de lucha en pro de la paz"? Yo sé el sentido profundo que tiene: el de que se sacrifique un día de lucha, o un día de guerra, como creo que dice el texto inglés — si no estoy equivocado — por la paz. Pero el nombre es equívoco. En inglés es "One day of war for peace". Sé que el título no se puede discutir, porque ya ha sido aprobado, pero lleva, a quienes aman sinceramente la paz, a una profunda preocupación. Pareciera que, si se quisiera promover la paz, habría que buscar más días de guerra, para hacer una contribución a la paz. Esto nos preocupa. El texto inglés es realmente chocante. El texto en castellano ha reemplazado la palabra "war" (guerra) por "lucha", y, en todo caso, prefiero ser de habla española, porque así podré hablar de un día de lucha en pro de la paz. Y eso sí que lo entiendo. "Una jornada de lucha en pro de la paz" significa directamente una jornada para conquistar la paz. Doy gracias a Dios por ser de idioma castellano, porque en inglés el título — y lo digo con sincera tristeza — conduce a equívocas interpretaciones: "One day of war for peace", y estoy leyendo del segundo informe de la mesa.

15. Estamos de acuerdo con "Una jornada de lucha en pro de la paz", y mi delegación hará especial hincapié en que ha aprobado el texto en idioma castellano. Esto con respecto a un punto que ya ha sido debatido y que la Asamblea ha aceptado, pero al que me he visto obligado a referirme hoy para que se entienda el sentido en que mi delegación lo interpreta en español.

16. En segundo término, debo aludir al lugar donde se ha de colocar este tema. La Mesa recomendó que se asignara a la Segunda Comisión, lo cual me sorprendió, y es fácil comprenderlo. Y cuando digo "me sorprendió" lo hago en el sentido de que me llamó la atención, porque no había mayor entusiasmo en ninguno de los presidentes de las comisiones por recoger ese tema. Es algo significativo que en la Mesa — y no tengo inconveniente, no en citar, porque nunca cito a nadie, sino en dar mi propia interpretación — el Presidente de la Segunda Comisión hubiera preferido que dicho tema no se asignara a la misma; al menos, así me pareció.

17. Y no ha habido ninguna otra sugerencia hoy día. Las hubo cuando se discutió este tema semanas atrás; las hubo para que se asignara a una comisión de carácter político.

18. No quiero reabrir el debate. La Mesa — y es muy representativa de la Asamblea — ha recomendado que se asignara a la Segunda Comisión, y no creo que fuera oportuno que mi delegación pidiera — aunque tendría derecho a hacerlo — que se hiciera un análisis para llevarlo a otra comisión.

19. Pero como está en la Segunda Comisión, deseo, y creo tener derecho a hacerlo como sugerencia — no tengo en este momento el reglamento en la mano, ni me importa el reglamento — que este tema se contemple conjuntamente con otro que existe en la Segunda Comisión y que ha sido aprobado desde un principio. La Segunda Comisión tiene asignado el tema 40 del programa — que en la división por comisiones quedó numerado en la Segunda con el número 8 — titulado "Transferencia para uso con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme". Yo sé que no es lo mismo los recursos liberados por el desarme y el concepto de una jornada de lucha en pro de la paz; es distinto, pero no es antagónico.

20. Y bien sabe Ud., Sr. Presidente, que en su condición de representante de Suecia y refiriéndose a este tema, intervino en la Segunda Comisión para hacer una sugerencia, que está siendo objeto de serio estudio, en el sentido de hacer un esfuerzo por lo que yo entiendo sería concretar este punto. Si a dicho tema, ya muy amplio, con un título que abarca tanto — "Transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme" — agregamos este otro concepto de "Una jornada de lucha en pro de la paz", caeríamos en que, bajo dos temas distintos, se abriría un debate en la Segunda Comisión con matices diferentes, pero que en su esencia, si bien es cierto que tienen distintivos, también tienen apreciaciones comunes.

21. ¿No podríamos — le pediría a Ud., Sr. Presidente, conocedor de las leyes — recomendar como Asamblea que estos dos temas se refundieran, y que, al ser analizados en la Segunda Comisión, como ya lo fue el tema 40 en la 1191a. sesión que, sobre la base de sus sugerencias y de otras muchas que seguramente vendrán, se diera a estos dos temas un significado más preciso, más concreto, de resultados más modestos, pero más cercanos? No es asignando a la Segunda Comisión el tema titulado "Una jornada de lucha en pro de la paz", como no lo ha sido el asignarle el titulado "Transferencia para uso con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme", lo que permite hacer — y quiero ser realista — ni siquiera un pequeño progreso. ¿Por qué, entonces, no refundir estos dos temas o dis-

cutirlos en conjunto, para poder sacar algunas conclusiones, tal vez más pequeñas, tal vez más concretas, pero más efectivas acerca de lo que significa a quién van dirigidas estas transferencias de guerra a paz, de desarme a desarrollo?

22. Yo creo que podríamos ponernos de acuerdo en la Segunda Comisión para, sin dejar de lado el concepto general, refundir los dos temas, tomando en cuenta sus inspiradoras sugerencias, y realizar pasos concretos en campos precisos, a plazos más cortos, aunque de alcance más reducido. Ahora bien, no puede haber alcance reducido ni plazos cortos cuando se trata, con toda sinceridad, de que los dos temas signifiquen efectivamente una transferencia de los instrumentos de destrucción a los instrumentos de construcción.

23. Esta es la sugerencia que yo hago, es decir, que se refundan ambos temas, teniendo en cuenta además — aunque de ello no pueda quedar constancia en el título — algunas de las sugerencias que Ud. mismo, Sr. Presidente, hiciera en el debate habido en la 1191a. sesión de la Segunda Comisión y que varias delegaciones recogieron.

24. Sr. AMERASINGHE (Ceilán) (traducido del inglés): Mi delegación está de acuerdo con mucho de lo que acaba de afirmar el representante de Chile. Consideramos que el tema en su forma presente constituye un lema excelente; sin embargo, como muchos lemas, no transmite la idea que se desea transmitir. "Una jornada de lucha en pro de la paz" puede significar muchas cosas. Pero sin duda significa, en líneas generales, lo que trata de decir el tema 40 del programa, que ha sido asignado a la Segunda Comisión, es decir, la transferencia para uso con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme.

25. En lo que se refiere a la sugerencia hecha por el representante de Chile, mi delegación quisiera hacer observar que no es función de la Asamblea General dar una interpretación particular a este lema o indicar a la Segunda Comisión cómo debe tratarlo. Creo que ello debe dejarse a la Segunda Comisión que, estoy seguro, se dará cuenta de que no tiene sentido separar este tema del tema 40 y que se celebraría un debate mucho más útil si se combinaran los dos temas.

26. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (traducido del francés): Mi delegación no tiene intenciones de volver sobre una decisión que ha sido ya tomada por la Mesa. Hemos dicho desde un principio, públicamente y en el curso de las conversaciones con otra delegación, que fuera cual fuese la decisión de la Mesa nosotros la aceptaríamos con gusto.

27. El representante de Chile se ha referido, hace unos instantes, al título ambiguo del tema del programa. Reconozco que tiene razón; pero, como no soy ni anglicista ni hispanista, creo útil remitir al representante de Chile el enunciado del título en francés, que quizás sea un poco más claro. De igual manera, puedo también remitirlo al memorando explicativo que las delegaciones de Camboya, Gabón y Madagascar enviaron el 24 de septiembre de 1968 [A/7183/Add.1].

28. En lo que concierne a la unión de este tema con el tema 40: "Transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme", mi delegación no estaría en modo alguno de acuerdo. Se trata aquí de un tema especial, y sería sin duda útil que la Segunda Comisión se pronunciara sobre lo que debe hacer. ¿Debe estudiarse esta cuestión al mismo tiempo que el tema 40? ¿Debe estudiarse antes o después? Creemos que esto cae, más bien, dentro de las prerrogativas de la Segunda Comisión, como ya señaló el representante de Ceilán.

29. El PRESIDENTE (traducido del inglés): ¿Desea algún otro representante hacer uso de la palabra? Hemos escuchado las declaraciones de los representantes de Chile, Ceilán y Madagascar. En su declaración, el representante de Chile ha indicado que existe la posibilidad de que la Asamblea General recomiende a la Segunda Comisión una manera determinada de discutir este tema. Al respecto, hemos escuchado comentarios de los representantes de Ceilán y Madagascar. La Asamblea no tiene ante sí ninguna propuesta formal sobre la cuestión. Hemos tomado nota de lo dicho por los representantes.

30. ¿Puedo considerar que podemos proceder a tomar una resolución sobre la recomendación de la Mesa, que es que el tema sea asignado a la Segunda Comisión? Si no hay objeciones, daré por sentado que tal es el deseo de la Asamblea General.

Así queda acordado.

31. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Presidente de la Segunda Comisión será informado de la decisión de la Asamblea sobre este tema.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Litho in U.N. 77003—October 1970—475